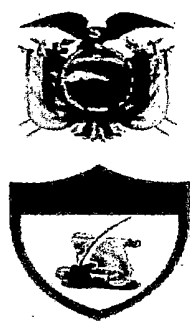


DRA. JACQUELINE MENA PULLAS

NOTARÍA PRIMERA

**EXTRACTO
SEGUNDA COPIA**



**Dra. Jacqueline Mena Pullas
NOTARIA**

**COMPañIA DE TRANSPORTE
EN TRICIMOTOS "RICAPIA S.A."**

**OTORGA: EDIN JAIME VÉLIZ MARTÍNEZ Y
OTROS**

CAPITAL AUTORIZADO: US \$ 1.600,00

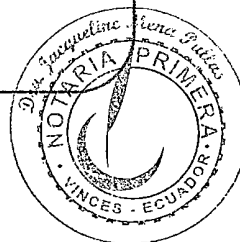
**CAPITAL SUSCRITO: US \$ 1.295,00
DI DOS COPIAS
Y.M.**

**Dirección: Calle Bolívar y Eloy Alfaro
Teléfonos: 0982424102
Vinces, a 04 de - ENERO 2016**

COPIA
NOTARIA PRIMERA

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN VINCES**
TELF. 0982425102

VINCES - ECUADOR



20161208001P00006
FACTURA 001-001-000000543

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

EN TRICIMOTOS "RICAPIA S.A."

OTORGA: EDIN JAIME VÉLIZ MARTÍNEZ Y OTROS

CAPITAL AUTORIZADO: US \$ 1.600,00 ✓

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 1.295,00

*más
de 100*

DI DOS COPIAS

Y.M.

En la ciudad de Vinges, Provincia de Los Ríos, el
día de hoy día **LUNES CUATRO DE ENERO DEL AÑO**



DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE MENA PULLAS, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES**, comparecen los señores: **EDIN JAIME VÉLIZ MARTÍNEZ**, casado, con cédula de identidad número 120524614-1; **PABLO ANTONIO BAJAÑA CASTRO**, soltero, con cédula de identidad número 120425953-3; **BERNARDO MIGUEL ARÉVALO SANTANA**, soltero, con cédula de identidad número 120433303-1; **JOSÉ MIGUEL YÉPEZ TRIGUERO**, soltero, con cédula de identidad número 120545072-7; **FRANKLIN JAVIER REA CHASI**, soltero, con cédula de identidad número 020213219-7; **MANUEL LUIS MONTECÉ VILLAO**, soltero, con cédula de identidad número 120275302-4; **MEIBY YADIRA ZAMORA GONZALES**, soltera, con cédula de identidad número 120662445-2; **JORGE LUIS GARCÍA CARPIO**, soltero, con cédula de identidad número 120379476-1; **RAMÓN DE JESÚS MORÁN MORALES**, soltero, con cédula de identidad número 120632995-3; **ANGEL MOISÉS PALACIO ZAMORA**, soltero, con cédula de identidad número 120398192-1; **ERICK WILSON CHOEZ ESPAÑA**, soltero, con cédula de identidad número 091971122-6; **FÉLIX ALFREDO PÉREZ GUTIÉRREZ**, soltero, con cédula



Factura: 001-001-000000543



20161208001P00006

COPIA
NOTARIA PRIMERA

NOTARIO(A) JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS

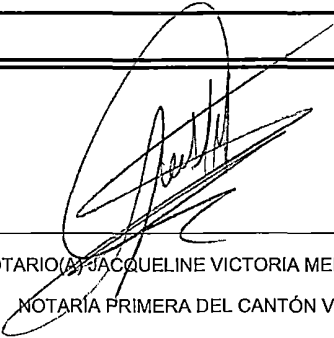
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON VINCES

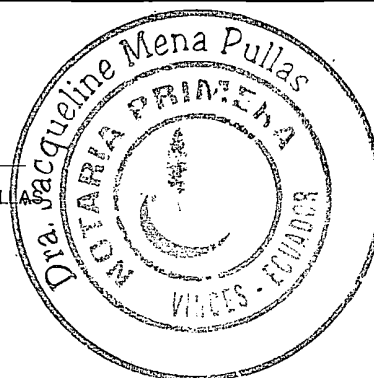
EXTRACTO



Escritura N°:		20161208001P00006					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ENERO DEL 2016, (11:5)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELIZ MARTINEZ EDIN JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205246141	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	BAJAÑA CASTRO PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204259533	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	AREVALO SANTANA BERNARDO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204333031	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	YEPEZ TRIGUERO JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205450727	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	REA CHASI FRANKLIN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0202132197	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	MONTECE VILLAO MANUEL LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202753024	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	ZAMORA GONZALES MEIBY YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206624452	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	GARCIA CARPIO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203794761	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	MORAN MORALES RAMON DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206329953	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	PALACIOS ZAMORA ANGEL MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203981921	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	CHOEZ ESPAÑA ERICK WILSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919711226	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	PEREZ GUTIERREZ FELIX ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204128837	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	MORA SALTOS PEDRO ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917658361	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	ENDERICA ACOSTA EDISON ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206095109	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	LUNA IZQUIERDO EDIN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203965163	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	MORA ZURITA MARCOS ROSENDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206226779	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	MORA ZURITA ROXANA MELISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206767343	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	MORA ZURITA GUSTAVO ROGELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1207511666	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	VELIZ MARTINEZ JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206135632	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	VELIZ VERA EMIGDIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201192133	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	VELIZ MORAN JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205085598	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	AVILES LUNA JORGE TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204090219	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	VELIZ VERA JAIME RICAURTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201214028	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	GARCIA LEON FRANKLIN COLON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203142383	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	HAVE VALDEZ CARLOS DARIO	POR SUS PROPIOS	CÉDULA	1204428377	ECUATORIA	CONSTITUYENTE	

		DERECHOS			NA	TE	
Natural	ESPAÑA TRIANA DANNY GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205055898	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	MORANTE MOSQUERA CESAR ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204428096	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	MUÑOZ ARIAS FERNANDO ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204140329	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	MANJARRES QUINTO JAIME ARCADIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200983565	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	FRANCO BAJAÑA SAMUEL RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201247317	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	MARTINEZ SALVATIERRA WERNER OLIVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205255977	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOS RIOS		VINCES		VINCES			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1600.00					


 NOTARIO(A) JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES





**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN VINCES**

TELF. 0982425102

VINCES - ECUADOR

20161208001P00006

FACTURA 001-001-000000543

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

EN TRICIMOTOS "RICAPIA S.A."

OTORGA: EDIN JAIME VÉLIZ MARTÍNEZ Y OTROS

CUANTIA: US \$ 1.600,00

DI DOS COPIAS

Y.M.

En la ciudad de Vinces, Provincia de Los Ríos, el
día de hoy día **LUNES CUATRO DE ENERO DEL AÑO**



DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE MENA PULLAS, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES**, comparecen los señores: **EDIN JAIME VÉLIZ MARTÍNEZ**, casado, con cédula de identidad número 120524614-1; **PABLO ANTONIO BAJAÑA CASTRO**, soltero, con cédula de identidad número 120425953-3; **BERNARDO MIGUEL ARÉVALO SANTANA**, soltero, con cédula de identidad número 120433303-1; **JOSÉ MIGUEL YÉPEZ TRIGUERO**, soltero, con cédula de identidad número 120545072-7; **FRANKLIN JAVIER REA CHASI**, soltero, con cédula de identidad número 020213219-7; **MANUEL LUIS MONTECÉ VILLAO**, soltero, con cédula de identidad número 120275302-4; **MEIBY YADIRA ZAMORA GONZALES**, soltera, con cédula de identidad número 120662445-2; **JORGE LUIS GARCÍA CARPIO**, soltero, con cédula de identidad número 120379476-1; **RAMÓN DE JESÚS MORÁN MORALES**, soltero, con cédula de identidad número 120632995-3; **ANGEL MOISÉS PALACIO ZAMORA**, soltero, con cédula de identidad número 120398192-1; **ERICK WILSON CHOEZ ESPAÑA**, soltero, con cédula de identidad número 091971122-6; **FÉLIX ALFREDO PÉREZ GUTIÉRREZ**, soltero, con cédula



de identidad número 120412883-7; **PEDRO ALCIDES MORA SALTOS**, casado, con cédula de identidad número 091765836-1; **EDISON ARTURO ENDERICA ACOSTA**, soltero, con cédula de identidad número 120609510-9; **EDIN ENRIQUE LUNA IZQUIERDO**, casado, con cédula de identidad número 120396516-3; **MARCOS ROSENDO MORA ZURITA**, soltero, con cédula de identidad número 120622677-9; **ROXANA MELISA MORA ZURITA**, soltera, con cédula de identidad número 120676734-3; **GUSTAVO ROGELIO MORA ZURITA**, soltero, con cédula de identidad número 120751166-6; **JORGE LUIS VÉLIZ MARTÍNEZ**, soltero, con cédula de identidad número 120613563-2; **EMIGDIO FERNANDO VÉLIZ VERA**, casado, con cédula de identidad número 120119213-3; **JULIO CÉSAR VÉLIZ MORÁN**, casado, con cédula de identidad número 120508559-8; **JORGE TOMÁS AVILÉS LUNA**, soltero, con cédula de identidad número 120409021-9; **JAIME RICAURTE VÉLIZ VERA**, casado, con cédula de identidad número 120121402-8; **FRANKLIN COLÓN GARCÍA LEÓN**, casado, con cédula de identidad número 120314238-3; **CARLOS DARÍO HAVE VALDEZ**, soltero, con cédula de identidad número 120442837-7; **DANNY GABRIEL ESPAÑA TRIANA**, soltero, con cédula de



identidad número 120505589-8; **CÉSAR ARTURO**

MORANTE MOSQUERA, soltero, con cédula de identidad número 120442809-6; **FERNANDO ADOLFO MUÑOZ**

ARIAS, soltero, con cédula de identidad número 120414032-9; **JAIME ARCADIO MANJARREZ QUINTO**,

casado, con cédula de identidad número 120098356-5;

SAMUEL RAMÓN FRANCO BAJAÑA, divorciado, con cédula de identidad número 120124731-7; **WERNER**

OLIVER MARTINEZ SALVATIERRA; soltero, con cédula de identidad número 120525597-7.- Los comparecientes son

de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en este cantón de Vinces, provincia de los Ríos, legalmente capaces

para contratar y obligarse y sin impedimento alguno

para constituir esta compañía, por lo que libre y voluntariamente expresan su deseo de celebrar el

presente contrato. **"SEÑORA NOTARIA:** En el

protocolo de escrituras públicas de la Notaria a su cargo, dígnese incorporar una que contenga **LA**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

EN TRICIMOTOS "RICAPIA S.A.", al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura

pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE**



TRANSPORTE EN TRICIMOTOS "RICAPIA S.A."

señores: **EDIN JAIME VÉLIZ MARTÍNEZ**, casado, con cédula de identidad número 120524614-1; **PABLO ANTONIO BAJAÑA CASTRO**, soltero, con cédula de identidad número 120425953-3; **BERNARDO MIGUEL ARÉVALO SANTANA**, soltero, con cédula de identidad número 120433303-1; **JOSÉ MIGUEL YÉPEZ TRIGUERO**, soltero, con cédula de identidad número 120545072-7; **FRANKLIN JAVIER REA CHASI**, soltero, con cédula de identidad número 020213219-7; **MANUEL LUIS MONTECÉ VILLAO**, soltero, con cédula de identidad número 120275302-4; **MEIBY YADIRA ZAMORA GONZALES**, soltera, con cédula de identidad número 120662445-2; **JORGE LUIS GARCÍA CARPIO**, soltero, con cédula de identidad número 120379476-1; **RAMÓN DE JESÚS MORÁN MORALES**, soltero, con cédula de identidad número 120632995-3; **ANGEL MOISÉS PALACIO ZAMORA**, soltero, con cédula de identidad número 120398192-1; **ERICK WILSON CHOEZ ESPAÑA**, soltero, con cédula de identidad número 091971122-6; **FÉLIX ALFREDO PÉREZ GUTIÉRREZ**, soltero, con cédula de identidad número 120412883-7; **PEDRO ALCIDES MORA SALTOS**, casado, con cédula de identidad número 091765836-1; **EDISON**



ARTURO ENDERICA ACOSTA, soltero, con cédula de identidad número 120609510-9; **EDIN ENRIQUE LUNA IZQUIERDO**, casado, con cédula de identidad número 120396516-3; **MARCOS ROSENDO MORA ZURITA**, soltero, con cédula de identidad número 120622677-9; **ROXANA MELISA MORA ZURITA**, soltera, con cédula de identidad número 120676734-3; **GUSTAVO ROGELIO MORA ZURITA**, soltero, con cédula de identidad número 120751166-6; **JORGE LUIS VÉLIZ MARTÍNEZ**, soltero, con cédula de identidad número 120613563-2; **EMIGDIO FERNANDO VÉLIZ VERA**, casado, con cédula de identidad número 120119213-3; **JULIO CÉSAR VÉLIZ MORÁN**, casado, con cédula de identidad número 120508559-8; **JORGE TOMÁS AVILÉS LUNA**, soltero, con cédula de identidad número 120409021-9; **JAIME RICAURTE VÉLIZ VERA**, casado, con cédula de identidad número 120121402-8; **FRANKLIN COLÓN GARCÍA LEÓN**, casado, con cédula de identidad número 120314238-3; **CARLOS DARÍO HAVE VALDEZ**, soltero, con cédula de identidad número 120442837-7; **DANNY GABRIEL ESPAÑA TRIANA**, soltero, con cédula de identidad número 120505589-8; **CÉSAR ARTURO MORANTE MOSQUERA**, soltero, con cédula de identidad número 120442809-6; **FERNANDO ADOLFO**



MUÑOZ ARIAS, soltero, con cédula de identidad número 120414032-9; **JAIME ARCADIO MANJARREZ QUINTO**,

casado, con cédula de identidad número 120098356-5;

SAMUEL RAMÓN FRANCO BAJAÑA, divorciado, con cédula de identidad número 120124731-7; **WERNER OLIVER**

MARTINEZ SALVATIERRA; soltero, con cédula de identidad número 120525597-7.- Los comparecientes son

de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en este cantón de Vinces, Provincia de los Ríos, legalmente capaces

para contratar y obligarse y sin impedimento alguno

para constituir esta compañía, por lo que libre y

voluntariamente expresan su deseo de celebrar el

presente contrato de constitución de la **COMPAÑIA DE**

TRANSPORTE EN TRICIMOTOS "RICAPIA S.A.".

SEGUNDA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- Las personas

naturales mencionadas en la cláusula anterior, **DECLARAN**

BAJO JURAMENTO, que han resuelto unir sus capitales para

emprender en operaciones de carácter mercantil,

comercial y de servicio, con la finalidad de participar de

utilidades que tales actividades de comercio

mediante la fundación de una Sociedad Anónima la

misma que se regirá por las disposiciones legales y

resoluciones de la Superintendencia de Compañías,



Valores y Seguros; y en lo que respecta a la organización y gobiernos, según el ámbito de su competencia estará

regida por los **ESTATUTOS SOCIALES** que a continuación

se incorporan: **ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE**

TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS

RICAPIA S.A., CAPITULO PRIMERO, NOMBRE.

DOMICILIO. OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACIÓN:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE.- La Sociedad

Anónima que por este contrato se constituye se denomina,

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RICAPIA SA RICAPIA

S.A., CAPITULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- La Compañía

es de Nacionalidad ecuatoriana y se constituye al

amparo de las leyes del Ecuador. Su domicilio principal

de la compañía es la ciudad de Vinces, Provincia de los

Ríos, República del Ecuador y por resolución de la Junta

general de accionistas, su existencia legal comienza desde

la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro

Mercantil. **ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.** El

objeto lo constituye el servicio de transporte de pasajeros

en tricimoto: transporte de servicio de pasajeros prestado

mediante una amplia flota vehicular del tipo tricimotos. Un

servicio de transporte excepcional de pasajeros en tricimoto.

La Compañía podrá desarrollar proyectos y actividades para



promover mecanismos de capacitación e inversión para la adquisición y compras de unidades de transporte mediante planes de financiamiento. Gestionar servicios de reparación, mantenimiento, dotación de repuestos, reposición de unidades, adoptar planes de seguro, y todo mecanismo que propenda al fomento e impulso de la actividad económica en beneficio de los asociados, como convenios, contratos de servicios, con entes públicos o privados. En general ejecutar toda actividad que guarde relación directa o indirecta con el objeto descrito.

ARTICULO CUARTO.- La Junta General de accionistas es el órgano supremo de la compañía y estará integrada por las accionistas de la misma, legalmente convocados y reunidos.

ARTICULO QUINTO.- ACTIVIDADES: Sin perjuicio de las actividades complementarias que le fueren autorizados por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, la compañía podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguiente: 1.- Adquirir, administrar, arrendar, enajenar, importar y exportar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, vehículos, necesarios para el cumplimiento de su objeto social; 2.- Fomentar el desarrollo cultural, social y moral de sus socios organizando eventos



educativos, sociales, culturales, deportivos, y gestionando becas para su capacitación; 3.- Brindar asesoramiento y asistencia técnica a sus socios, procurando la unificación de la marca de los vehículos de sus socios; 4.- Crear por si misma o contratar de preferencia con entidades del sistema compañía o societario, nacional y/o extranjeras, líneas de crédito y seguros sobre bienes y personas; 5.- Crear la unidad de capacitación, perfeccionamiento y especialización profesional para beneficio de los socios y sus familias, en temas como el mejoramiento en la presentación del servicio de transporte, la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; la Ley de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, sus reglamentos, ordenanzas municipales y resoluciones de los Organismos nacionales y locales de planificación, regulación y control de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, régimen de seguros y reclamaciones; solidaridad y ayuda mutua, promoción turística, mercadeo y otros que propendan a la realización personal de cada uno de sus miembros; 6.- Promover y cuidar el medio ambiente mediante la utilización preferente de combustibles alternativos que sean ecológicos, limpios, seguros y económicos 7.- Promover las relaciones con



organismos cooperativos y gremiales de la **transportación** nacionales e internacionales tendientes a fortalecer el movimiento cooperativo; 8.- Adquirir, construir, arrendar o administrar estaciones de servicio, lubricadoras, vulcanizadoras, comisariatos de repuestos de vehículos, accesorios, neumáticos, lubricantes y más artículos que fueren menester para el perfecto funcionamiento de los vehículos de propiedad de los socios de la cooperativa.

ARTICULO SEXTO.- VALORES Y PRINCIPIOS.- La compañía, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito, y Seguridad Vial, y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios: 1.- Membrecía abierta y voluntaria; 2. Control democrático de los miembros; 3.- Participación económica de los miembros; 4. Autonomía e independencia; 5.- Educación, formación e información; 6. Cooperación entre cooperativas; 7. Compromiso con la comunidad; La compañía no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aun a pretextos de ser directivo, fundador benefactor, ni los discriminara por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza, **ARTICULO SEPTIMO.-** El plazo por el cual se constituye esta sociedad es de



CINCUENTA AÑOS que se contarán a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.-

ARTICULO OCTAVO.- El domicilio principal de la compañía, es la Ciudad de Vinces.- **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL,**

ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTICULO NOVENO.- El capital autorizado de la compañía es de MIL SEICIENTOS DOLARES de Estados Unidos de Norte América, el Capital Suscrito es de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES de Estados Unidos de Norte América dividido en un mil doscientos noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de acciones.-

ARTÍCULO DECIMO.- Las acciones estarán numeradas del cero, cero, cero uno al novecientos ochenta y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.-

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Si una acción o certificación provincial se extraviare, deteriorare o destruyere, la compañía podrá anular, previa publicación efectuada por la Compañía, por tres días consecutivos, en uno de los periodos de mayor circulación en el domicilio de la misma.- Una vez transcurridos treinta días a partir de la fecha de la última publicación, se procederá a la anulación del título, debiéndose confundir uno nuevo al



accionista. La anulación extinguirá todos los derechos

inherentes al título o certificado anulado.- **ARTICULO**

DECIMO SEGUNDO.- Cada acción es invisible y da derecho

a voto en proporción a su valor pagado, en las juntas, en

consecuencias cada acción liberada da derecho a un voto

en dichas juntas generales.- **ARTICULO DECIMO**

TERCERO.- Las acciones se anotaran en el Libro de

Acciones y Accionistas donde se registran también los

traspasos de dominio o pignoración de las mismas.-

ARTICULO DECIMO CUARTO.- La compañía no emitirá los

títulos definitivos de las acciones estas no estén totalmente

pagadas entre tanto solo se les dará a los accionistas

certificados provisionales y nominativos.- **ARTICULO**

DECIMO QUINTO.- En la suscripción de nuevas

acciones por aumento de capital, se preferirá a los

accionistas existentes en proporción a sus acciones.-

ARTICULO DECIMO SEXTO.- La Compañía podrá según los

casos y atendiendo a la naturaleza de la aportación no

efectuada proceder de conformidad con lo dispuesto en el

artículo doscientos diecinueve de la Ley de Compañías.-

CAPITULO TERCERO: DEL GOBIERNO Y DE LA

ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA.- ARTICULO

DECIMO SEPTIMO.- El gobierno de la Compañía



corresponde a la junta General, que constituye su órgano supremo. La administración de la compañía se ejercerá a través del Presidente, del Gerente General y del Vicepresidente, de acuerdo a los términos que se indican en los presentes estatutos.- **ARTICULOS DECIMO OCTAVO.-**

La Junta General la componen los accionistas legalmente convocados y reunidos. **ARTICULO DECIMO NOVENO.-** La

Junta General se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, previa convocatoria efectuada por el Presidente o el Gerente General a los accionistas por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el dominio principal de la sociedad con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. Las convocatorias deberán expresar el lugar, días, hora y objetivo de reunión. Las convocatorias deberán expresar el lugar, día hora y objetivo de la reunión. **ARTICULO**

VIGESIMO.- La Junta General se reunirá extraordinariamente en cualquier tiempo previa la convocatoria del Presidente o del Gerente General, por su iniciativa o a pedido de un numero de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital social. Las convocatorias deberán ser hechas en la misma



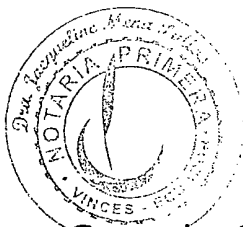
forma que las ordinarias. **ARTICULO**

PRIMERO.- Para constituir quórum en una Junta General, se requiere, si se trata de primera convocatoria la concurrencia de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital pagado. De no conseguirlo, se hará una nueva convocatoria de acuerdo con el artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañía, la misma que contendrá la advertencia de que habrá quórum con el número de accionistas que concurren-

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Los accionistas podrán concurrir a las Juntas Generales por medio de representantes acreditados mediante carta- poder.- **ARTICULO VIGESIMO**

TERCERO.- En las Juntas Generales Ordinarias, luego de verificar el quórum, se dará lectura y discusión de los informes del administrador y comisionarlos, luego se conocerá y aprobara al balance general y el estado de pérdidas y ganancias y discutirá sobre el reparto de utilidades liquidas, constitución las elecciones si es que corresponden hacerlas en ese periodo según los estatutos. **ARTICULO VIGESIMO**

CUARTO.- Presidirá las Juntas Generales el Presidente y actuara como secretario el Gerente General, pudiendo nombrarse, si fuese necesario, un Director o Secretario ad-hoc.- **ARTICULO VIGESIMO QUINTO.-** En las Juntas



Generales Ordinarias y Extraordinarias se trataran los asuntos que específicamente se hayan puntualizado en la Convocatoria. **ARTICULO VIGESIMO SEXTO.-** Todos los acuerdos y resoluciones de la Junta General se tomaran por simple mayoría de votos en relación al capital pagado concurrentemente a la reunión. Salvo aquellos casos en que la Ley o estos estatutos, exigieren una mayor proporción, las resoluciones de la Junta General son obligatorias para todos los accionistas.- **ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.-** Al terminar la Junta General Ordinaria o Extraordinaria, se concederá un receso para que el Gerente General, como secretario, redacte un acta, resumen de las resolución o acuerdos tomados, con el objetivo de que dicha acta resumen pueda ser aprobada por la Junta General y tales resoluciones o acuerdos entraran de inmediato en vigencia. Todas las actas de junta general serán por el Presidente y el Gerente General-Secretario o por quienes hayan hecho sus veces en la reunión y se elaboraran de conformidad con el respectivo reglamento. **ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.-** Las Juntas Generales podrán realizarse sin convocatoria previa. Si se hallare presente la totalidad del capital social pagado, de acuerdo a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. **ARTICULO VIGESIMO NOVENO.-** Para que



la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar variadamente la Transformación, la Fusión, la Disolución anticipada de la compañía, la reactivación, la fusión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y en general, cualquier modificación de los estatutos, habrá de concurrir a él la mitad del capital pagado, en segunda convocatoria bastara la representación de la tercera parte del capital pagado. Si luego de la segunda convocatoria no hubiere el quórum requerido, se procederá a efectuarse una tercera convocatoria, la que no podrá demorar más de sesenta días contando a partir de la fecha fijada para la primera reunión, ni modificar el objeto de esta. La Junta General así convocada se constituirá con el número de accionistas presentes, para resolver uno o más de los puntos antes mencionados, debiendo expresarse estos particulares en la convocatoria que se haga. **ARTICULO TRIGESIMO.-** Son atribuciones de la Junta General ordinaria o extraordinaria a) Elegir al Presidente, al Gerente General y Vicepresidente de la Compañía, quienes duraran cinco años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente; b) Elegir uno o más comisarios quienes duraran dos años en sus funciones; c) Aprobar los estados



financieros los que deberán ser presentados con el informe del comisario en la forma establecida por la Ley de Compañías vigente; d) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; e) Acordar el aumento o disminución del capital social de la Compañía; f) Autorizar la Transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; g) Acordar la disolución o liquidación de la compañía antes del vencimiento del plazo señalado o del prorrogado, en su caso, de conformidad con la Ley; h) Elegir al liquidador de la sociedad; i) Conocer de los asuntos que se someten a su consideración, de conformidad con los presentes estatutos; y j) Resolver los asuntos que le corresponden por la Ley, por los presentes estatutos o reglamentos de la compañía- **ARTICULO**

TRIGESIMO PRIMERO.- Son atribuciones y deberes del Gerente General y Presidente: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de las compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos: c) Dictar el Presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad,



abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Suscribir pagares, letras de cambio, y en general todo documento civil o comercial que obligue la Campaña; f) Nombrar y despedir trabajadores, previa las formalidades de Ley, Constituir mandatarios generales y especiales, previa la autorización de la Junta General, en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Súper vigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Las demás atribuciones que le confieren los estatutos; y, j) suscribir conjuntamente los títulos de acciones de la Compañía.- En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar del Gerente General y Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, quien tendrá las mismas facultades que el reemplazado. **ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.-** El Vicepresidente de la Compañía tendrá los siguientes deberes y atribuciones a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General y Presidente de la Compañía a la Junta General de la misma.- El Vicepresidente no ejercerá la representación legal, judicial ni extrajudicial de la sociedad, sino únicamente en los casos en que reemplace



al Gerente General o Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo. **ARTICULO TRIGESIMO**

TERCERO.- Son atribuciones y deberes del o los comisarios, lo dispuesto en el artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Compañías. **CAPITULO CUARTO: ARTICULO**

TRIGESIMO CUARTO.- La compañía se disolverá por las causas determinadas en la Ley de Compañías, en tal caso, entrara en liquidación, la que estará a cargo del Gerente General y Presidente. **CUARTA CLAUSULA: DE LA**

SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía ha sido pagado de la manera siguiente: los señores **Edin Jaime Véliz Martínez**, ha suscrito Doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Bernardo Miguel Arévalo Santana, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Pablo Antonio Bazaña Castro, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

José Miguel Yépez Triguero, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,



Franklin Javier Rea Chasi, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Manuel Luis Montecé Villao, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Meiby Yadira Zamora Gonzales, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Jorge Luis García Carpio, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Ramón de Jesús Morán Morales, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Angel Moisés Palacio Zamora, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Erick Wilson Choez España, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Félix Alfredo Pérez Gutiérrez, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una



pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Pedro Alcides Mora Saltos, ha suscrito Treinta y cinco ✓

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Edison Arturo Enderica Acosta, ha suscrito Treinta y cinco ✓

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Edin Enrique Luna Izquierdo, ha suscrito Treinta y cinco ✓

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Marcos Rosendo Mora Zurita, ha suscrito Treinta y cinco ✓

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Roxana Melisa Mora Zurita, ha suscrito Treinta y cinco ✓

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Gustavo Rogelio Mora Zurita, ha suscrito Treinta y cinco ✓

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Jorge Luis Véliz Martínez, ha suscrito Treinta y cinco ✓

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Emigdio Fernando Véliz Vera, ha suscrito Treinta y cinco ✓



acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas, **Julio César Véliz Morán**, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas, **Jorge Tomás Avilés Luna**, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas, **Jaime Ricaurte Véliz Vera**, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas, **Franklin Colón García León**, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas, **Carlos Darío Have Valdez**, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas, **Dany Gabriel España Triana**, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas, **César Arturo Morante Mosquera**, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de



ellas, **Fernando Adolfo Muñoz Arias**, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas, **Jaime Arcadio Manjarrez Quinto**, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas, **Samuel Ramón Franco Bajaan**, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas, **Werner Oliver Martínez Salvatierra**, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas. Los Accionistas pagaran el cien por ciento del valor de cada una de las acciones que han suscrito, en el plazo de dos años. Lo pagaran en numerario.

QUINTA CLAUSULA: DACLARACION JURAMENTADA.-

Los accionistas: **EDIN JAIME VÉLIZ MARTÍNEZ, PABLO ANTONIO BAJAÑA CASTRO, BERNARDO MIGUEL ARÉVALO SANTANA, JOSÉ MIGUEL YÉPEZ TRIGUERO, FRANKLIN JAVIER REA CHASI, MANUEL LUIS MONTECÉ VILLAO, MEIBY YADIRA ZAMORA GONZALES, JORGE LUIS GARCÍA CARPIO, RAMÓN DE**



**JESÚS MORÁN MORALES, ANGEL MOISÉS PALACIO
ZAMORA, ERICK WILSON CHOEZ ESPAÑA, FÉLIX
ALFREDO PÉREZ GUTIÉRREZ, PEDRO ALCIDES MORA
SALTOS, EDISON ARTURO ENDERICA ACOSTA, EDIN
ENRIQUE LUNA IZQUIERDO, MARCOS ROSENDO
MORA ZURITA, ROXANA MELISA MORA ZURITA,
GUSTAVO ROGELIO MORA ZURITA, JORGE LUIS VÉLIZ
MARTÍNEZ, EMIGDIO FERNANDO VÉLIZ VERA,
JULIO CÉSAR VÉLIZ MORÁN, JORGE TOMÁS AVILÉS
LUNA, JAIME RICAURTE VÉLIZ VERA, FRANKLIN
COLÓN GARCÍA LEÓN, CARLOS DARÍO HAVE VALDEZ,
DANNY GABRIEL ESPAÑA TRIANA, CÉSAR ARTURO
MORANTE MOSQUERA, FERNANDO ADOLFO MUÑOZ
ARIAS, JAIME ARCADIO MANJARREZ QUINTO, SAMUEL
RAMÓN FRANCO BAJAÑA, WERNER OLIVER MARTÍNEZ
SALVATIERRA,** declaran bajo juramento: a) Que el
capital social de la compañía ha sido suscrito y pagado como
se lo señala en la cláusula cuarta de la presente
escritura; b;) Que depositaran en un banco el capital
pagado una vez inscrita la compañía en el Registrador de la
Propiedad del Cantón Vinces. **SEXTA CLAUSULA:
AUTORIZACION Y NOMBRAMIENTO.-** Queda
expresamente autorizado el señor **EDIN JAIME VÉLIZ**



MARTÍNEZ, para realizar todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y registro de esta Compañía, inclusive la obtención del Registro Único de Contribuyentes. Los accionistas fundadores, por unanimidad, nombran **GERENTE GENERAL** de la compañía al señor **Edin Jaime Veliz Martínez** y **PRESIDENTE** al señor **Bernardo Miguel Arévalo Santana**, para un periodo determinado en estos estatutos, y lo autorizan para que realice los trámites pertinentes para la aprobación de esta escritura constitutiva de la compañía: así como los trámites conducentes a que la compañía pueda operar y funcionar legalmente. Agregue Usted señora Notaria, las demás formalidades de Ley, para la completa legalidad y firmeza de esta escritura pública de Constitución de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO RICAPIA S.A.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA CUAL QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA**, la misma que esta firmada por el señor abogado **JULIÁN CÉSAR CADENA DESIDERIO** con matrícula profesional número **12-2014-69**, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requiere; y, leída que les fue, íntegramente,



DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES

Dirección.: Calle Weinza entre Machinaza y Rocafuerte Telef. 0996731073



Oficio Nro. 003
Vinces, 9 de diciembre de 2015



Señor:

EDIN JAIME VELIZ MARTINEZ

RICAPIA S.A.

REPRESENTANTE

En su despacho.-

ASUNTO: NOTIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE CUPOS RESULTANTES DEL ESTUDIO DE NECESIDADES DEL TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE TRICIMOTO EN EL CANTON VINCES,

De mi Consideración:

El Artículo 73 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece que la obtención del título habilitante para la prestación del servicio de transporte terrestre público y comercial estará condicionada al estudio de la necesidad de servicio, que lo realizaran la ANT, las unidades Administrativas Regionales, o Provinciales, o los GAD's que hayan asumido las competencias, según corresponda.

Mediante Resolución de Consejo del Municipio, Aprobó el Estudio de Necesidades del Cantón Vinces. En la Aplicación del mencionado informe y de acuerdo a la metodología contenida en este estudio se ha determinado la factibilidad de otorgar 30 CUPOS a su representada. Por lo expuesto, solicito se sirva, en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de la presente comunicación, actualizar la documentación que huiere ingresado con petición No. 003 de Fecha 04/10/2015, como requisito previo para LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA de su representada. Que el Departamento de Tránsito Municipal pueda validar la información para la Concesión de Permiso de Operación, solicitado por su compañía de transporte.

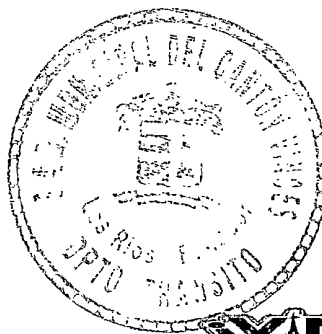
Durante el plazo concedido no operará el silencio administrativo previsto en la Ley de modernización del estado, privatizaciones y prestaciones de servicio público por parte de la iniciativa privada. En caso de no prestar la documentación en el plazo señalado se ordenara el archivo de la solicitud.

El presente documento es de carácter informativo y no otorga derechos en el procedimiento de asignación de cupos o títulos habilitantes, cuyo trámite debe ceñirse al trámite previsto en las normas vigentes

Atentamente,

Ab. Javier Vicente Arias Cruz

Jefe del departamento de Tránsito Municipal del Cantón Vinces



Econ. Cristian Villaseca Santana
ALCALDE DEL CANTÓN VINCES



Alcaldía

www.vinces.gob.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

¿Necesita Ayuda?
Presione Aquí

SISTEMA DE REVISIÓN DE RESERVAS DE DENOMINACIONES

Número de Solicitud: 7719345

Consultar

Código	Denominación	Resultado	Fecha de Absolución	Provincia	Cantón	Estado
7719345	COMPANÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS RICAPIA S.A.	APROBADA	2015-12-29	LOS RIOS	VINCES	RESERVADA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA RICAPIA



En la Asamblea realizada el miércoles 11 de febrero del 2015 a las 18:00 horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Sucre y Gómez Carbo, se realiza la sesión extraordinaria cuyo único punto es la elección de los Representantes de la Compañía, para que estos realicen los trámites pertinentes para la legalización de la misma.

Se nombra al Señor Manuel Luis Montecé Villao para que presida la sesión y al señor Jorge Luis Véliz Matínez como secretario ADD-HOC, una vez iniciada la sesión el señor Pablo Antonio Bazaña Castro mociona al señor Bernardo Miguel Arévalo Santana para que ocupe la dignidad de Presidente, esta moción es apoyada por unanimidad. El señor José Miguel Yépez Triguero mociona al señor Edin Jaime Véliz Martínez para la dignidad de Gerente, esta moción es apoyada por unanimidad. El señor Edin Enrique Luna Izquierdo mociona al señor Danny Gabriel España Triana, para que ocupe la dignidad de Secretario, moción que es apoyada por unanimidad.

Se procede a tomar el juramento de ley y se da por terminada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman Presidente Provisional y Secretario Add- Hoc.

Atentamente,

Manuel Luis Montecé Villao

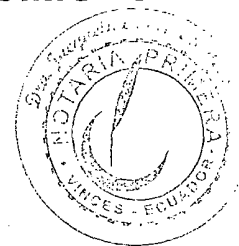
PRESIDENTE PROVISIONAL

Jorge Luis Véliz Matínez

SECRETARIO ADD-HOC

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS RICAPIA S.A.

NOMBRAMIENTO



Considerando que el señor BERNARDO MIGUEL AREVALO SANTANA con CC:1204333031 fue elegido por unanimidad por la asamblea de socios, para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía RICAPIA S.A. por el período 2015 – 2019, el día 25 de noviembre del 2015 en la sede de la institución. Se confiere el presente NOMBRAMIENTO para constancia a los 6 días del mes de diciembre del 2015.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS RICAPIA S.A. ingresa la documentación para que se registre como escritura pública en la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON VINCES, ante la Dra. Jacqueline Mera Pullas el día 29 de diciembre del 2015, para posteriormente ingresarla en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON VINCES y finalmente ingresarla en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Erick Wilson Choez España
SECRETARIO

Acepto el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS RICAPIA S.A.

Vinces, 28 de diciembre del 2015.

Bernardo Miguel Arévalo Santana
PRESIDENTE

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. CADENA DESIDERIO JULIAN CESAR

Matrícula No: 12-2014-89
Cédula No: 1201750468
Fecha de inscripción: 31/07/2014
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: B+

[Firma]
Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**.
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

[Firma]
Ea. Andrea Alexandra Bravo Mogro
Directora General



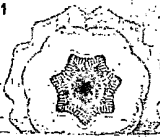
Edin Veliz H.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 120524614-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: VELIZ MARTINEZ EDIN JAIME
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS VINCES
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-11-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NELLY ROXANA VERA LUNA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077
077-0049
1205246141

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELIZ MARTINEZ EDIN JAIME

LOS RIOS PROVINCIA VINCES
CANTON PARROQUIA ZONA

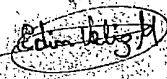
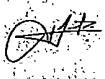
0
1
1

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELIZ VERA JAIME RICAURTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTINEZ HERRERA SANTA BOLIVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BABAHoyo 2013-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-07



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



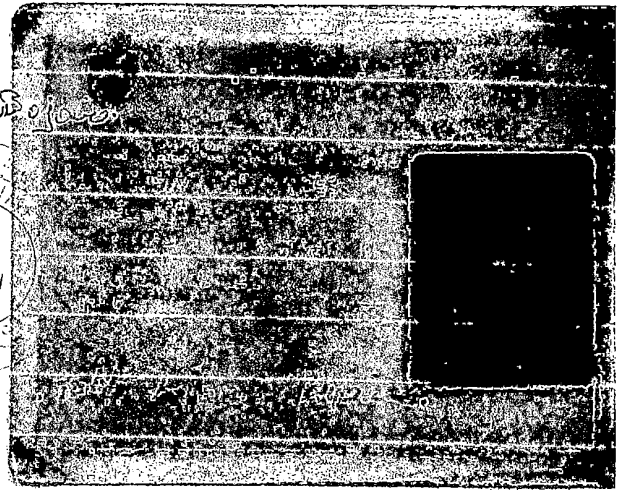
CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

emp/leges/pch

Pablo Antonio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

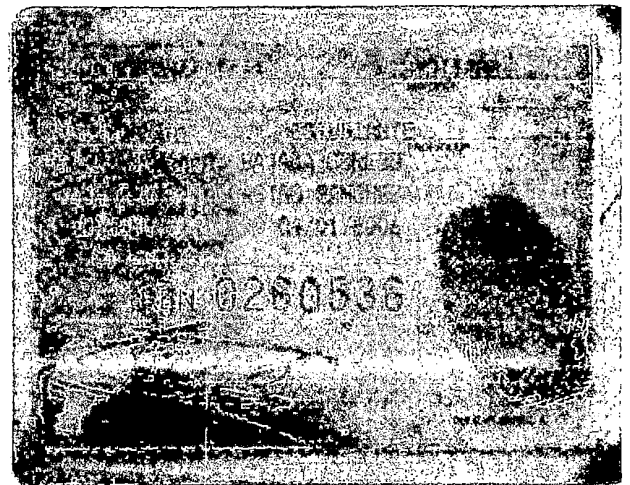
008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0052 **1204259533**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BAJANA CASTRO PABLO ANTONIO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VINCES	
VINCES	PARRQUIJA	1
CANTÓN	ZONA	

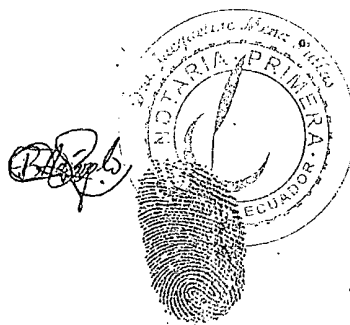
Adán Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

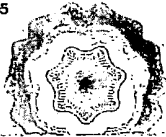
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AREVALO SANTANA
BERNARDO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 120433303-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

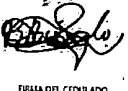
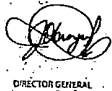
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
120433303-1 005-0019
AREVALO SANTANA BERNARDO MIGUEL
LOS RIOS VINCES
VINCES VINCES
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE LOS RIOS - 002042
4552847 16/09/2015 15:06:15

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3343V1142

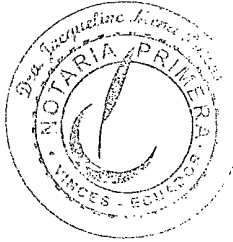
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AREVALO BAJANA MAXIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA MARIA AURELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
VINCES
2015-09-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-03



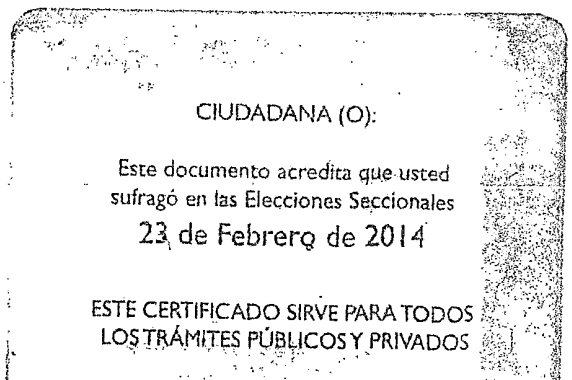
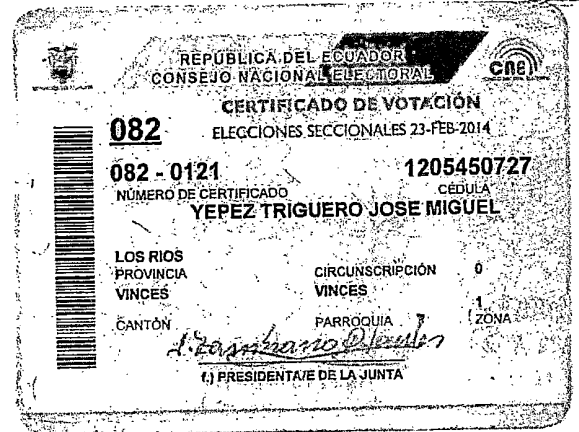
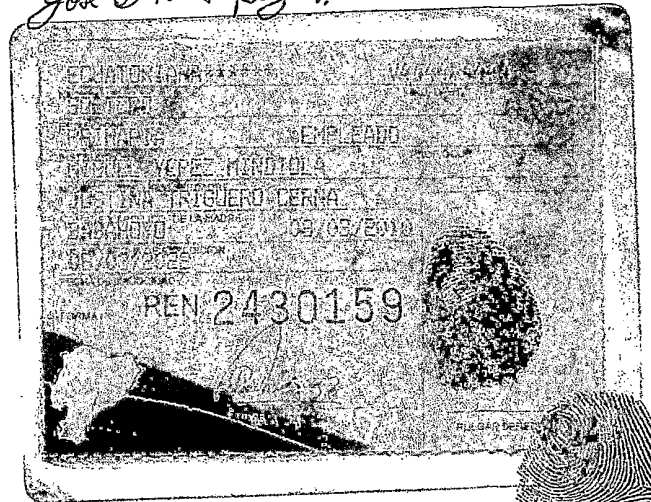
000831846



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



Jose M. Lopez T.





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES REA CHASI FRANKLIN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR GUARANDA GUANUJO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 020213219-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
020213319-7 024 - 0387
REA CHASI FRANKLIN JAVIER
BOLIVAR GUARANDA
GUANUJO GUANUJO
SANCION Multa: 60.40 Costo Ren: 0 Tot USD: 60.40
DELEGACION PROVINCIAL DE LOS RIOS - 002034
4256167 24/02/2015 10:42:41

INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REA CHASI OLGA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUARANDA 2012-05-28
FECHA DE EXPIRACION 2022-05-20

OCCUPACION V44-1314444
0041855

Manuel Montec
Dña. Jacqueline
NOTARIA
LOS RIOS - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1202753024

MONTECE VILLAO MANUEL LUIS

LOS RIOS/VINCES/VINCES

10. NOVIEMBRE 1966

REG. CIVIL 811- 01245 SEX M

LOS RIOS/VINCES

1966

Manuel Montec
FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

044 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0298 1202753024
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTECE VILLAO MANUEL LUIS

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0.
PROVINCIA	VINCES	
VINCES		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

Manuel Montec
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA ***** V2333V3222

SOLTERO

PRIMARIA JORNALERO PROFICUOP

MANUEL ERIFANIO MONTECE

TOMASA VILLAO VERA

PARROQUIA

14/06/2011

14/06/2023

FORMA REN 4076561

Manuel Montec

PULGAR DERECHO

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 120662445-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA GONZALES MEIBY YADIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-05-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



Meiby Zamora



078
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

078 - 0157
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMORA GONZALES MEIBY YADIRA

1206624452
CÉDULA

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VINCES	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Francisco Zamora de Benito
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMORA IBARRA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GONZALES PERALVO IRMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: VINCES 2013-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-21



Meiby Zamora
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 120379476-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA CARPIO
JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES

ANTONIO SOTOMAYOR

FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

GARCIA JOE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

120379476-1 027-0275

GARCIA CARPIO JORGE LUIS

LOS RIOS VINCES

VINCES VINCES

DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOS RIOS - 00203

4556659 22/12/2015 9:12:45

4556659

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION AGRICULTOR A1333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA MONTOYA JUSTO H

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARPIO BERNITA ANA

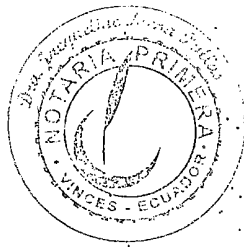
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION VINCES 2011-11-23

FECHA DE EXPIRACION 2021-11-23

000474 (105)

GARCIA JOE

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120632095-3

APellidos y Nombres: MORAN, MORALES RAMON DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS, VINCES, VINCES

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-03-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

048

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048 - 0136 **1206329953**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORAN MORALES RAMON DE JESUS

LOS RIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
VINCES VINCES
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

[Fingerprint]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORAN GOMEZ WILLIAMS CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES ESCOBAR NARCISA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: VINCES 2011-09-27

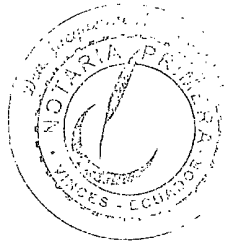
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-27

[Signature] DIRECTOR GENERAL *[Signature]* DEL ECUADOR

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 120398192-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS ZAMORA
ANGEL MOISES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



Moises Palacios

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V1343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS REINOSO ANGEL A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA HERRERA PETRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2011-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-21



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056

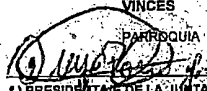
056-0130 NÚMERO DE CERTIFICADO 1203981921 CÉDULA

PALACIOS ZAMORA ANGEL MOISES

LOS RIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

VINCES PARROQUIA 1

CANTÓN ZONA 1



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

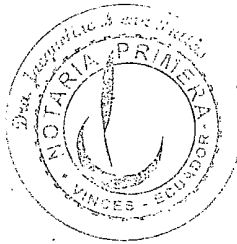
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Erick W. Chozy E.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **CHOEZ ESPANA ERICK WILSON**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-05-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **091971122-6**



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

019 - 0173 **0919711226**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHOEZ ESPANA ERICK WILSON

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
VINCES
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CHOEZ TUMBACO DIMAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESPANA PLUAS SILVIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **DAULE 2014-06-26**

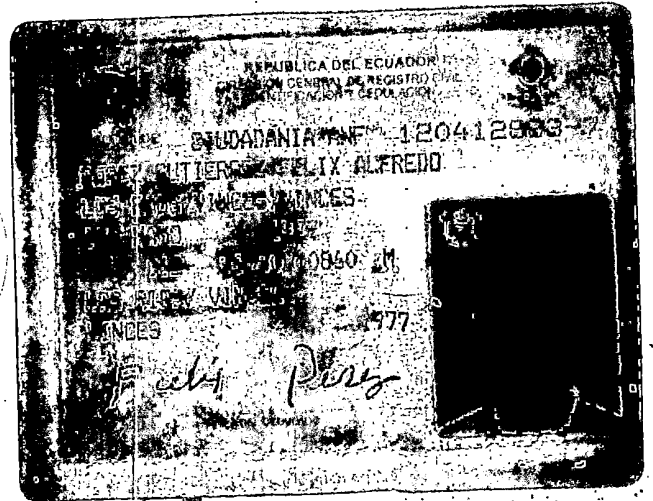
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-06-26**

Erick W. Chozy E.

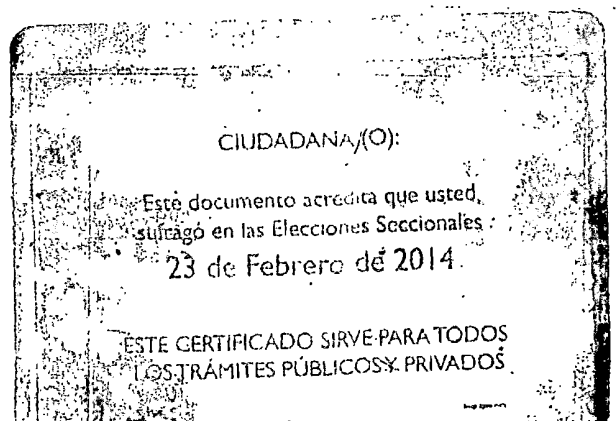
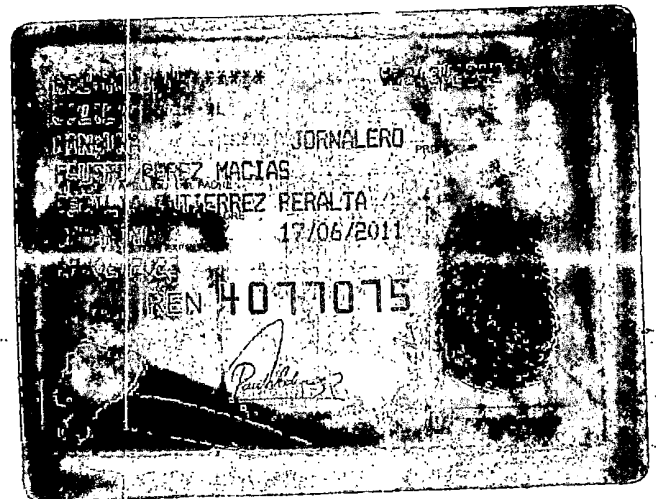
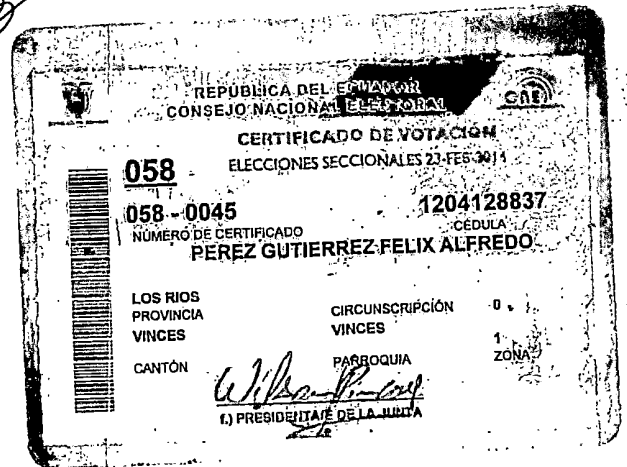
CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Felix Perez



Pedro Salto Mora

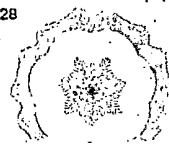


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 091765836-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA SALTOS
PEDRO ALCIDES
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA MERCEDES
MORA VILLAVICENCIO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH.TEC.COMER-ADM.

V134312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA SEGUNDO FERMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS JUNA EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-05



000003137

[Signature]

Pedro Salto Mora

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046

046 - 0187

0917658361

NÚMERO DE CERTIFICADO
MORA SALTOS PEDRO ALCIDES

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES

0

PARROQUIA

1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

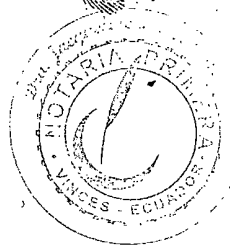
CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA OTORGAR
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Enderica Edison



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIDADANIA: 120609510-9

ENDERICA ACOSTA EDISON ARTURO
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
04 MAYO 1987
004- 0206 00972 M
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA KEMALME 1987



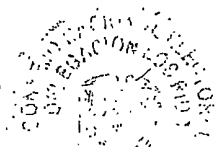
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
120609510-9 014 - 0105

ENDERICA ACOSTA EDISON ARTURO
LOS RIOS / MOCACHE
MOCACHE MOCACHE
SANCION Multa: 31.80 CostRep: 0 Tot USD: 31.80
DELEGACION PROVINCIAL DE LOS RIOS - 002031
4555875 01/12/2015 11:02:54
4555875

EQUATORIANA***** E334312242

SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
ARTURO ENDERICA MENCERRATE
SARA ACOSTA MENDOZA
BABAHYO 06/06/2011
06/06/2023
REN 3891179





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1203965163

APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA IZQUIERDO
EDIN ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

NORMA
MIRANDA LINO

Edin Luna

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 1203965163

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
038-0136 LUNA IZQUIERDO EDIN ENRIQUE

LOS RÍOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
VINCES VINCES 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA 2

[Firma]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR V239313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LUNA FERNANDEZ SATURNINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IZQUIERDO CHOMANA SAMUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN VINCES 2011-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-08

[Firma] *Edin Luna*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

CEDULA No. 120622677-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA ZURITA
MARCOS ROSENDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046
046 - 0246 1206226779
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORA ZURITA MARCOS ROSENDO

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
VINCES
PARROQUIA
Kotex Montalvo

0
1 ZONA

1. PRESIDENTE/DE LA JUNTA

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION JORNALERO V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA SALTOS ROSENDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZURITA MUNOZ EVARISTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
VINCES
2011-10-25

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-25

Director General

Fecha del Certificado

CERTIFICADO (O).

Este documento certifica que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120676734-0

MORA ZURITA ROXANA MELISA
LOS RIOS/VINCES/VINCES
28 AGOSTO 1990
REG. CIVIL 003-0326-01130 F
LOS RIOS/VINCES
VINCES 1990

Rossana Meliza Mora
FIRMA DEL TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

043 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0156 1206767343
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORA ZURITA ROXANA MELISA

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VINCES	
VINCES		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Meliza Mora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Rossana Meliza Mora

ECUATORIANA***** V4333V4242

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER: DOMESTICOS

ROSENDO MORA SALTOS

EVARISTA JUANITA ZURITA MUÑOZ

PORTOVIEJO 09/02/2009

09/02/2021

FORMA NO. REN 0840265

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA ZURITA
GUSTAVO ROGELIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

Nº 120751108-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046
046 - 0245 1207511666
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORA ZURITA GUSTAVO ROGELIO

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA
ZONA

T. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gustavo Rogelio Mora Zurita



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA SALTOS ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZURITA MUÑOZ EVARISTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2011-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

V2443V4442

Gustavo Rogelio Mora Zurita
FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SE MANTENDRÁ VÁLIDO EN TODOS
LOS TRÁMITES DE IDENTIFICACIÓN



Jorge Luis Veliz



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

077
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077-0050 **1206135632**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VELIZ MARTINEZ JORGE LUIS

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PERIODO

0
1
ZONA

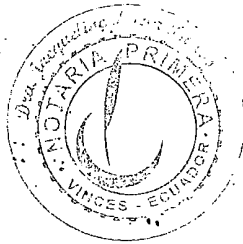
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O).

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 120119213-3

APellidos y Nombres: VELIZ VERA EMIGDIO FERNANDO

Lugar de Nacimiento: LOS RIOS VINCES

Fecha de Nacimiento: 1953-12-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Fiomema Clementina Moran Valdez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077

077-0129

1201192133

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VELIZ VERA EMIGDIO FERNANDO

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA

0
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA

APellidos y Nombres del Padre: VELIZ EMILIO R

APellidos y Nombres de la Madre: VERA JULIA P

Lugar y Fecha de Expedición: VINCES 2011-12-01

Fecha de Expiración: 2021-12-01

Profesión / Ocupación: GUARDIAN

VX333V3222

00017735

Director General

Firma del Ciudadano

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014,

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 120508559-8

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELIZ MORAN
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA COCEPCION
VERA CORONEL

077



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077

077-0069

1205085598

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VELIZ MORAN JULIO CESAR

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES

PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

Julio Cesar Veliz Moran



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/Ocupación ESTUDIANTE V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELIZ VERA EMIGDIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN VALDEZ ELOMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-31

Julio Cesar Veliz Moran

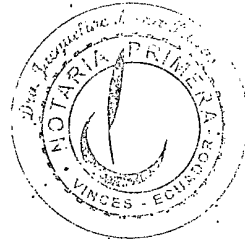
DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

George Aviles L



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 120409021-9

AVILES LUNA JORGE TOMAS
LOS RIOS/VINCES/VINCES
29 JULIO 1976
FECHA DE NACIMIENTO
REC CLAR 005- 0041 01037 M SEXO
LOS RIOS/ VINCES
VINCES 1976

George Aviles
Firma del Cedulaado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0194 1204090219
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILES LUNA JORGE TOMAS

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
VINCES
PARROQUIA
ZONA

Presidente de la Junta

EQUATORIANA ***** E313312218

SOLTERO
SECUNDARIA
TOMAS AVILES CARBO
FORTUNATA LUNA
16/02/2009
16/02/2021
REN 0828898

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120121402-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VELIZ VERA
JAIME RICAURTE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS
VINCES
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-09-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

SANTA BOLIVIA
MARTINEZ HERRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077-0133 1201214028

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELIZ VERA JAIME RICAURTE

LOS RÍOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA

0
1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Jaime Veliz Vera

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELIZ MORANTE RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ZAMBRANO JULIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
VINCES
2014-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-27

Director General

Jaime Veliz Vera

FINA DEL CENSAPO

00001841

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N° 120314238-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA LEON FRANKLIN COLON
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABA
GUARE
FECHA DE NACIMIENTO **1988-09-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NARCISA VICTORIA SALAZAR MUÑOZ

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA COELLO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON DORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHOYO
2015-12-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-31

DIRECCIÓN GENERAL FECHA DEL CEDULADO

CONSEJO ELECTORAL CNE

003

003 - 0183 1203142383

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA LEON FRANKLIN COLON

LOS RIOS PROVINCIA
BABA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
GUARE
BARROQUIA

0
1
ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HAVEVALDEZ CARLOS DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VINCES
FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **120442837-7**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031
031 - 0010
NÚMERO DE CERTIFICADO
HAVE VALDEZ CARLOS DARIO

1204428377
CÉDULA

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA
Kleitani Herrera A.
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0
1
ZONA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3344I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HAVE CARBO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDEZ VERA KENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHOYO
2014-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-15

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

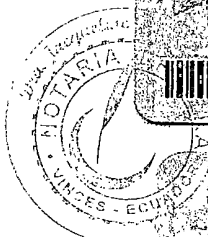
CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufra en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Impresión 8/10

Danny Espinoza



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120505589-8

APellidos y Nombres: ESPANA TRIANA DANNY GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS, VINCES

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0087 1205055898

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ESPANA TRIANA DANNY GABRIEL

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
VINCES
PARROQUIA 1
ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION ALBANIL E1333H1212

APellidos y Nombres del Padre: ESPANA PLUAS JUAN

APellidos y Nombres de la Madre: TRIANA GABRIEL YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: VINCES, 2013-07-09

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-09

[Signature] *[Signature]*

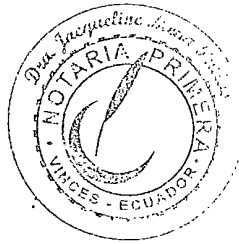
SECTOR REGISTRAL FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANA(O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Cesar Arturo Morante Mosquera



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 120442809-6

MORANTE MOSQUERA CESAR ARTURO
LOS RIOS/VINCES/VINCES
08 FEB 1982
PER CUM 0080 00160 M
LOS RIOS/VINCES/VINCES
1982

Cesar Arturo Morante Mosquera

ECUATORIANA ***** E444914359
NACIONALIDAD ROL DACT

SOLTERO
ESTADO CIVIL ESTUDIANTE PROFESOR

SECUNDARIA
WALTER MORANTE GABRIEL
SILVIA MOSQUERA SANCHEZ
BARAHYO 13/12/2007
13/12/2019
FECHA DE EXPOSICIÓN
FECHA DE VIGENCIA

FORMA No REN 0360572
Lrs

[Signature]

FULGAR CERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

049
049 - 0279
NÚMERO DE CERTIFICADO
MORANTE MOSQUERA CESAR ARTURO

1204428096
CÉDULA

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

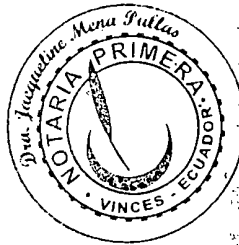
CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
0
1
PARROQUIA
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MUNOZ ARIAS FERNANDO ADOLFO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **LOS RIOS VINCES**
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-10-22**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **1204140329**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILLER**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MUNOZ MONTALVAN ADOLFO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARIAS MARTINEZ JUANA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **VINCES 2014-02-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-02-11**

V3343/2222

x *muñoz*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051
NÚMERO DE CERTIFICADO: **051 - 0144** CEDULA: **1204140329**
MUNOZ ARIAS FERNANDO ADOLFO

LOS RIOS
PROVINCIA: **VINCES**
CANTÓN: **VINCES**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
PARROQUIA: **1**
ZONA: **1**

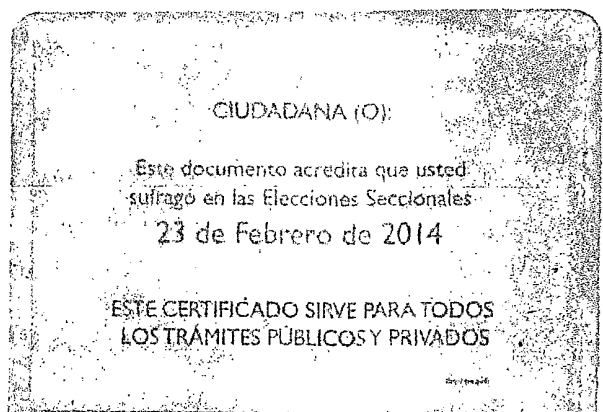
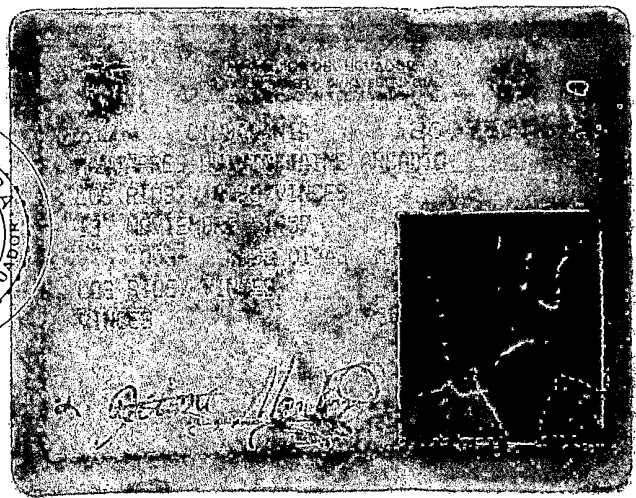
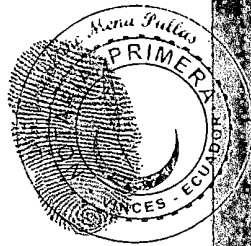
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Jaime Manjarres





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 120124731-7

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
FRANCO BAJANA
SAMUEL RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
PUEBLO VIEJO
SAN JUAN

FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026-0084
1201247317

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FRANCO BAJANA SAMUEL RAMON

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO

APellidos y Nombres del Padre
FRANCO JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
BAJANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
VINCES
2012-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27

E333312222

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEELEADO

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 120525597-7

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ SALVATIERRA
WERNER OLIVER

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / DEPENDENCIA ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARTINEZ FAJARDO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALVATIERRA HERRERA PAULA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DURAN 2012-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-06

V3331V1231

0053483

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040

NÚMERO DE CERTIFICADO 040 - 0274

CÉDULA 1205255977

MARTINEZ SALVATIERRA WERNER OLIVER

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

0
1
ZONA

CIUDADANA (C):

Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



por mí la Notaria, a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

EDIN JAIME VÉLIZ MARTÍNEZ
Cc.120524614-1

Huella Digital



PABLO ANTONIO BAJAÑA CASTRO
Cc.120425953-3

Huella Digital



BERNARDO MIGUEL ARÉVALO SANTANA
Cc.120433303-1

Huella Digital



JOSÉ MIGUEL YÉPEZ TRIGUERO
Cc.120545072-7

Huella Digital



FRANKLIN JAVIER REA CHASI
Cc.020213219-7

Huella Digital



MANUEL LUIS MONTECÉ VILLAO
Cc.120275302-4

Huella Digital



Si.....



Guen firmas.....

Meiby Zamora

MEIBY YADIRA ZAMORA GONZALES
Cc.120662445-2



Huella Digital

GARCIA JORGE

JORGE LUIS GARCÍA CARPIO
Cc.120379476-1



Huella Digital

Ramón

RAMÓN DE JESÚS MORÁN MORALES
Cc.120632995-3



Huella Digital

Angel Moisés Palacio Zamora

ANGEL MOISÉS PALACIO ZAMORA
Cc.120398192-1



Huella Digital

Erick W. Choez E.

ERICK WILSON CHOEZ ESPAÑA
Cc.091971122-6



Huella Digital

Félix Pérez

FÉLIX ALFREDO PÉREZ GUTIÉRREZ
Cc.120412883-7



Huella Digital

Pedro Alcides Mora Saltos

PEDRO ALCIDES MORA SALTOS
Cc.091765836-1



Huella Digital

Si.....



Guen Firmas.....

JULIO CÉSAR VÉLIZ MORÁN
Cc.120508559-8



Huella Digital

JORGE TOMÁS AVILÉS LUNA
Cc.120409021-9



Huella Digital

JAIME RICAURTE VÉLIZ VERA
Cc.120121402-8



Huella Digital

FRANKLIN COLÓN GARCÍA LEÓN
Cc.120314238-3



Huella Digital

CARLOS DARÍO HAVE VALDEZ
Cc.120442837-7



Huella Digital

DANNY GABRIEL ESPAÑA TRIANA
Cc.120505589-8



Huella Digital

CÉSAR ARTURO MORANTE MOSQUERA
Cc.120442809-6



Si

Guen Firmas.....



Enderica Acosta

EDISON ARTURO ENDERICA ACOSTA
Cc.120609510-9

Huella Digital



Edin Luna

EDIN ENRIQUE LUNA IZQUIERDO
Cc.120396516-3

Huella Digital



Marcos Mora

MARCOS ROSENDO MORA ZURITA
Cc.120622677-9

Huella Digital



Roxana Melisa Mora Zurita

ROXANA MELISA MORA ZURITA
Cc.120676734-3

Huella Digital



Gustavo Rogelio Mora Zurita

GUSTAVO ROGELIO MORA ZURITA
Cc.120751166-5

Huella Digital



Jorge Luis Veliz

JORGE LUIS VÉLIZ MARTÍNEZ
Cc.120613563-2

Huella Digital



Emigdio Fernando Veliz Vera

EMIGDIO FERNANDO VÉLIZ VERA
Cc.120119213-3

Huella Digital



Si.....

Guen Firmas.....



Fernando Adolfo Muñoz Arias

FERNANDO ADOLFO MUÑOZ ARIAS
Cc.120414032-9



Huella Digital

Jaime Arcadio Manjarrez Quinto

JAIME ARCADIO MANJARREZ QUINTO
Cc.120098356-5



Huella Digital

Samuel Ramón Franco Bazaña

SAMUEL RAMÓN FRANCO BAJAÑA
Cc.120124731-7



Huella Digital

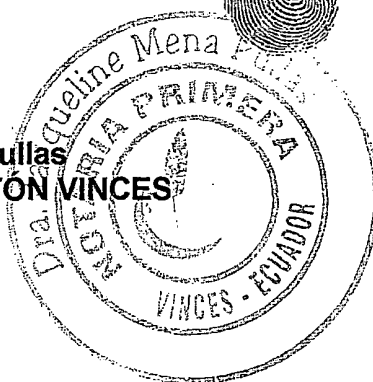
Werner Oliver Martínez Salvatierra

WERNER OLIVER MARTÍNEZ SALVATIERRA
Cc.120525597-7



[Signature]

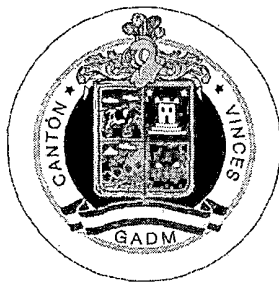
Dra. Jacqueline Mena Pullas
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES



RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE OTORGA ANTE MI. EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA *Primera* COPIA, QUE
LA SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL CANTÓN VINCES.

FECHA: *Lunes 4 de Enero de 2016*

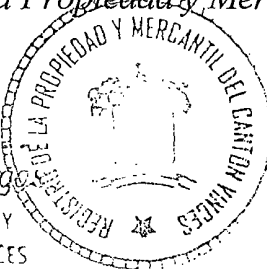
[Signature]
Dra. Jacqueline Mena Pullas
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
VINCES

CERTIFICO: Que hoy Lunes, once de Enero de dos mil dieciséis, siendo las 16H20, a petición de parte interesada, procedo a inscribir la presente CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS "RICAPIA" S.A., celebrada en la Notaría Primera del cantón Vinces; quedando inscrita con el número 02 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 02 del Repertorio Mercantil.- Ab. Eduardo Ubilla Bustamante.-
Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del cantón Vinces.

Fanny A. Bauhing Varga
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN VINCES



Ab. Jorge Eduardo Ubilla B.
Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón Vinces

Documentación y Archivo
INTERDENCIA DE COMPAÑIAS DE 6 Años

13 FEB 2016

RECIBIDO

Hora 10:00

Firma *Jc/hw*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

Compañía de Transporte en Tricimotos RICAPIA S.A.

EXPEDIENTE:

RUC:

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

Los Ríos

CANTÓN:

Vinces

CIUDAD:

Vinces

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

Los Ríos

CANTÓN:

Vinces

CIUDAD:

Vinces

PARROQUIA:

BARRIO:

CIUDADELA:

CALLE:

Suñe y Vicente Carbo

NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

0982834844

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN: 1 cuadra away Hospital Vinces

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Edin Jaime Veliz Martinez

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

120524614-1

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documentación y Archivo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

13 FEB 2016

RECIBIDO

Hora

10:00

Firma

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Ab. Lorena Morocho

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/FEB/2016 11:47:17

Usu: carlosad



Remitente:
VELIZ EDIN

No. Trámite: 1421 - 1

Expediente: 7719345

RUC:

Razón social:

COMPANIA DE TRANSPORTE DE
PASAJEROS EN TRICIMOTOS RICAPIA S.A.

SubTipo tramite:
REINGRESA TRAMITE

Asunto:
REINGRESA TRAMITE

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

88